

**RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la UCI de Coronaria en el Servicio de Medicina Intensiva en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.**

Por Resolución de 31 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de la UCI de Coronaria en el Servicio de Medicina Intensiva en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 17 de junio de 2019.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.*- Modificar la composición de dicha Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar Vocal titular 2º a D.ª María Luisa Justa Roldán en lugar de D.ª Victoria Ramírez Alesón.
- Designar Vocal suplente 2º a D.ª Esther Carmen Garcés en lugar de D.ª María Luisa Justa Roldán.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D. Luis Antonio Callén Sevilla  
Secretario: D.ª María del Carmen Porroche Sorbe  
Vocal 1º: D.ª María Luisa Justa Roldán  
Vocal 2º: D.ª María José Amorín Calzada  
Vocal 3º: D. Carlos Serón Arbeloa  
Vocal 4º: D. José Ignacio Corchero Martín  
Vocal 5º: D. Andrés Carrillo López

Miembros suplentes:

Presidente: D.ª María Bestué Cardiel  
Secretario: D.ª Milagros Rodrigo García  
Vocal 1º: D.ª Esther Carmen Garcés  
Vocal 2º: D. Joaquín Beltrán Peribáñez  
Vocal 3º: D. Juan José Araíz Burdío  
Vocal 4º: D.ª Cristina León Cinto  
Vocal 5º: D. Antonio Tejada Artigas

.../...



.../...

*Segundo.*- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de abril de 2021

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

Jose María Arnal Alonso